

Christian Kaye, Miguel Ángel Rosas

## Incentivos Fiscales en el ‘Plan México’: Impulso a la Inversión y la Innovación hasta 2030

El 21 de enero de 2025, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada “Plan México”, para fomentar nuevas inversiones, que incentiven programas de capacitación dual e impulsen la innovación” (en adelante, “El Decreto”)<sup>1</sup>

El Decreto otorga un incentivo fiscal que permite la depreciación acelerada de inversiones en bienes nuevos de activo fijo, aplicable únicamente a aquellos adquiridos entre el pasado 22 de enero de 2025 y el 30 de septiembre de 2030. El porcentaje de depreciación varía entre el 35% y el 91%, dependiendo del tipo de bien y el sector económico al que pertenezca. El monto de porcentajes varía por los periodos de 2025-2026, y otro para 2027 a 2030, siendo más altos en el primer periodo.

Adicionalmente, el Decreto introduce un beneficio fiscal adicional aplicable en los ejercicios fiscales 2025 a 2030, permitiendo una deducción extra del 25% sobre el aumento en los gastos destinados a la capacitación de los empleados o proyectos de innovación tecnológica.

La aplicación del presente Decreto se encontrará condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos, estará limitado a un presupuesto específico y a la creación de un Comité de Evaluación, compuesto por representantes de diversas entidades gubernamentales, que emitirá los lineamientos necesarios para la correcta aplicación en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir de su entrada en vigor. Además, el Servicio de Administración Tributaria podrá establecer reglas adicionales para asegurar su adecuada implementación.

En caso de necesitar orientación respecto a la aplicación del Decreto, el equipo fiscal de **Pérez Llorca México** cuenta con amplia experiencia para apoyarlos en este y la aplicación de otros beneficios en materia fiscal.

<sup>1</sup> Véase: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5747410&fecha=21/01/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747410&fecha=21/01/2025#gsc.tab=0)

## Contactos



### Christian Kaye

Socio del Área Fiscal

[christian.kaye@perezllorca.com](mailto:christian.kaye@perezllorca.com)

T. +52 55 5202 7622

## Oficinas

### Europe [↗](#)

Barcelona  
Lisbon  
Madrid

### America [↗](#)

New York  
Mexico City  
Monterrey

### Asia-Pacific [↗](#)

Singapore

La información contenida en esta Nota Jurídica es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico.

Este documento ha sido elaborado el 24 de enero de 2025 y Pérez-Llorca no asume compromiso alguno de actualización o revisión de su contenido.

©2025 Pérez-Llorca. Todos los derechos reservados.

[perezllorca.com](http://perezllorca.com) [↗](#)

Pérez-Llorca